



RESOLUCIÓN No. 546 DE 03-08-2023

“Por medio de la cual se efectúa un encargo de funciones a un servidor”

LA SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

En uso de las facultades conferidas por la Resolución No. 285 de 2020 expedida por el Director General del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017 establece: "Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...)"

Que igualmente, el artículo 2.2.5.2.2. del Decreto 648 de 2017 establece: "Vacancia temporal. El empleo queda vacante temporalmente cuando su titular se encuentre en una de las siguientes situaciones: 1. Vacaciones. 2. Licencia. 3. Permiso remunerado. (...)”

Que a través Resolución No. 532 del 26 de julio de 2023, le fueron concedidos quince (15) días hábiles de vacaciones a la servidora **ANA MILENA VALLEJO MEJÍA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.962.990, quien desempeña el cargo de Subdirectora Técnica, Código 068, Grado 01, ubicada en la Subdirección de Gestión Territorial del Patrimonio, correspondientes al periodo del 28 de enero de 2022 y el 27 de enero de 2023, para ser disfrutados a partir del 08 de agosto de 2023 al 29 de agosto de 2023, debiéndose reintegrar a sus funciones el 30 de agosto de 2023.

Que, con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio, se hace necesario encargar las funciones del cargo de Subdirector Técnico, Código 068, Grado 01, ubicado en la Subdirección de Gestión Territorial del Patrimonio.

Que por lo anterior, la Subdirección de Gestión Corporativa – Talento Humano verificó en la historia laboral del servidor **MIGUEL ANGEL VILLAMIZAR VEGA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.522.630, Profesional Especializado, Código 222, Grado 03, de la Subdirección de Gestión Territorial del Patrimonio, encontrando que el mismo cumple con los requisitos de experiencia y estudios exigidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales del Instituto, modificado a través de Resolución No. 08 del 11 de enero de 2023, para desempeñar el cargo de Subdirector Técnico, Código 068, Grado 01 de la Subdirección de Gestión Territorial del Patrimonio del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, durante los días en que la servidora **ANA**



RESOLUCIÓN No. 546 DE 03-08-2023

“Por medio de la cual se efectúa un encargo de funciones a un servidor”

MILENA VALLEJO MEJÍA, se encuentre en sus días de disfrute de vacaciones.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Encargar al servidor **MIGUEL ANGEL VILLAMIZAR VEGA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.522.630, en su calidad de Profesional Especializado, Código 222, Grado 03, de las funciones del cargo de Subdirector Técnico, Código 068, Grado 01, ubicado en la Subdirección de Gestión Territorial del Patrimonio, a partir del 08 de agosto de 2023, mientras dure la vacancia temporal de su titular.

ARTÍCULO 2.- Notificar el contenido de la presente resolución a la servidora **ANA MILENA VALLEJO MEJÍA** y al servidor **MIGUEL ANGEL VILLAMIZAR VEGA**, mediante correo electrónico institucional.

ARTÍCULO 3.- Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante Subdirección de Gestión Corporativa, el cual podrá presentarse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de este acto administrativo, conforme con lo preceptuado en el artículo 74 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 4.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C., a los 03 días del mes de agosto de 2023
Documento 20231000005465 firmado electrónicamente por:

AURA HERMINDA LÓPEZ SALAZAR, Subdirectora de Gestión Corporativa,
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA, Fecha firma: 03-08-2023 16:10:08

Revisó: MARIA ISABEL FORERO RODRIGUEZ - Profesional especializado - Talento Humano
DIANA MARCELA GUALTEROS SÁNCHEZ - Contratista - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA



c11136cb95f638a108b005724ff63f3d9becdb3fdf16c552ae1fd425236cd125



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural



Radicado: **20231000005465**

Pág. 3 de 3

RESOLUCIÓN No. 546 DE 03-08-2023

“Por medio de la cual se efectúa un encargo de funciones a un servidor”